

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quién puede inscribirse en las actividades formativas de la ACIS?



En líneas generales, podréis inscribiros todas aquellas personas que estéis trabajando en el Servicio Gallego de Salud, las que hayáis trabajado alguna vez en el Servicio Gallego de Salud y las que estáis en las listas de contratación del Servicio Gallego de Salud, aunque no hayáis trabajado nunca. Además, en algunas actividades también podrá participar otro personal pero, en dicho caso, vendrá especificado en el personal destinatario de la ficha del curso. **En las actividades de autoformación podrán inscribirse solo aquellas personas que tengan por lo menos un día trabajado en el Servicio Gallego de Salud.**

¿Cómo puedo inscribirme en un curso?



La inscripción se hará a través del apartado Mi perfil en la web de la ACIS. Recuerda que si estás en un ordenador fuera de la red del Servicio Gallego de Salud vas a necesitar certificado digital o Chave365.

¿Cuándo puedo inscribirme en los cursos?



El período de inscripción está abierto desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el DOG hasta un mes antes del inicio de cada actividad formativa.

¿Puedo realizar un curso estando de baja?



Si es una baja de enfermedad, no. En el momento de empezar la actividad formativa deberás estar de alta. Si es una baja de maternidad, puedes realizar cualquier actividad formativa que te permita tu nueva situación.

¿Puedo realizar un curso que ya haya cursado con anterioridad?



Para realizar el mismo curso deberán transcurrir, por lo menos, 5 años. Para las jornadas no existe tal limitación.

¿Qué criterios seguís para admitir al alumnado?



Vienen establecidos en la convocatoria que se publica en el DOG y depende del tipo de plan al que pertenece la actividad formativa. De manera resumida:

| Plan AFEDAP | Plan PEF |
|--|----------|
| 1º Ser destinataria/o; lógicamente si el | |

curso es para TCAE, no pueden participar fisioterapeutas

2º Preferencia; cuando en el curso se establece un orden preferente de admisión, serán admitidas antes las personas con prioridad 1 que las de prioridad 2

3º Número de cursos realizados en los cinco años anteriores; serán admitidas primero las personas que no hayan hecho ningún curso, después las que hayan cursado uno, después las que hayan cursado dos y así sucesivamente.

4º Plaza en propiedad; después del criterio anterior, las personas con plaza en propiedad serán admitidas antes que las que no la tienen.

5.- Tiempo trabajado; dentro de cada grupo anterior, el orden será de más a menos tiempo trabajado

1º Ser destinataria/lo; lógicamente se el curso es para TCAE, no pueden participar fisioterapeutas

2º Preferencia. Cuando en el curso se establece un orden preferente de admisión, serán admitidas antes las personas con prioridad 1 que las de prioridad 2

3º Número de cursos realizados en los cinco años anteriores. Serán admitidas primero las personas que no hayan hecho ningún curso, después las que hayan cursado uno, después las que hayan cursado dos y así sucesivamente.

4º Fecha y hora de inscripción. Después del criterio anterior, en este tipo de cursos se tendrá en cuenta a fecha y hora de inscribirse en el curso.

Si después de todos estos criterios hubiera empate, se resolvería por sorteo. Se reserva un 5% de las plazas de cada curso para personas que tengan certificado de discapacidad Las personas que utilizaran una licencia de maternidad, un permiso de paternidad, una reducción de jornada por cuidado de hija/o o una excedencia para cuidado de familiares tendrán preferencia dentro de su grupo al aplicar el tercer criterio.

¿Qué es eso de AFEDAP y PEF?

AFEDAP son las siglas de acuerdo de formación para el empleo en las Administraciones Públicas. Las actividades realizadas en el marco de este plan de formación están financiadas con el dinero que nos descuentan a todos para formación. PEF son las siglas de Plan Estratégico de Formación. Son aquellas actividades promovidas por la Consellería de Sanidad o por el Servicio Gallego de Salud que son de interés para la organización.



¿Cómo puedo saber si un curso es AFEDAP o PEF?

En la web de la ACIS puedes descargar una guía con las actividades de cada plan de formación. También puedes emplear la búsqueda avanzada en el buscador de actividades para seleccionar los cursos por plan.



¿Cómo sé si estoy admitida/o?

Los listados de admitidas/os, de reservas y de excluidas/os se publican en nuestra web 21 días antes de que empiece el curso. Localiza tu curso en el buscador de actividades y pincha con el ratón en el icono del ojo que aparece a la derecha de todo. Además, la ACIS os enviará un correo electrónico y un mensaje SMS a las personas que estéis admitidas. Conviene que tengas bien cubiertos estos datos en tu perfil ACIS para que no pierdas estas notificaciones.



¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con mi exclusión?

Si consideras que no deberías estar excluida/o puedes reclamar. Tienes de plazo 10 días hábiles para hacerlo, contados desde el día de la publicación de los listados.



Si no he sido admitida/o en un curso, ¿puedo asistir como oyente?

No, no se admite la participación como oyente en las actividades formativas de la ACIS.



¿En cuántos cursos puedo inscribirme?

Solo puedes solicitar la inscripción en 6 actividades por año, independientemente de que resultes admitida/o o no.



Si me doy de baja de un curso, ¿puedo inscribirme en otro?

Sí, siempre que te des de baja antes de que finalice su plazo de inscripción.



¿Cómo me doy de baja de un curso?

Darse de baja es muy fácil. Tienes que localizar el curso, bien en el buscador de actividades o bien en tus inscripciones en el año. Pinchas en el título de la actividad que no quieres realizar y en el pie de la ficha del curso aparecerán los botones para darse de baja del curso. Recuerda que si te das de baja cinco días o menos antes de que empiece el curso sin justificación alguna recibirás una penalización.



¿Cómo puedo acceder al programa del curso?

El programa docente con el temario, lugar de impartición, horario y ponentes está disponible en la ficha del curso dentro del apartado Descarga de documentación.



¿Voy a tener documentación de los cursos?

Por norma general, no entregamos documentación en papel. Podrás descargarla en el mismo apartado, si el/la ponente nos ha entregado la documentación. Recuerda que no es obligatorio que el profesorado entregue sus ponencias. De hacerlo, aparecerá el subapartado Biblioteca virtual dentro de la ficha del curso.



He realizado un curso en la ACIS, ¿cuándo voy a recibir el certificado?

Desde que el Servicio Gallego de Salud puso en marcha el expediente electrónico (FIDES), la Agencia no envía certificados en papel. Si te corresponde, te aparecerá automáticamente en tu expediente-e en el apartado de Formación continuada y máster.



¿Puedo pedir un certificado en papel o en formato PDF?

Los certificados de los cursos realizados desde 2009 no te hace falta pedirlos porque ya los tienes, son digitales; se pueden descargar en formato PDF con validez de original (firmados electrónicamente y con código de verificación) desde tu perfil de la ACIS, dentro del apartado Actividades formativas finalizadas. Recibirás un mensaje en el móvil cada vez que tengas un certificado preparado para descargar. De los cursos anteriores deberías tener el certificado porque en aquel momento entregábamos en papel todos los certificados. De todas formas, si no tienes alguno y lo necesitas para presentar en otras organizaciones distintas al Servicio Gallego de Salud, puedes solicitarlo mediante un correo electrónico a la dirección certificaciones.acis@sergas.es en el que indiques nombre, apellidos y DNI, los cursos de los que solicitas los certificados y el motivo de la solicitud. Los certificados de estos cursos tan antiguos se emitirán únicamente en papel.



He realizado un curso en la ACIS y no me aparece en el FIDES; ¿qué ocurre?

Hay dos motivos por los que aún no te aparezcan los cursos realizados en tu expediente electrónico. He aquí los tienes: 1ª) A veces, la Comisión de Acreditación tarda en comunicar el número de créditos que les otorga a las actividades formativas. No podemos subirte los



certificados al FIDES hasta que estén completos, incluidos los créditos. En este caso es cuestión de tiempo que te aparezca. 2ª) Que no te corresponda el certificado: si es un curso presencial, a lo mejor no has ido todos los días o, si había algún examen obligatorio, no lo has aprobado. Si es un curso de teleformación, a lo mejor no has realizado todas las tareas obligatorias. Si tienes cualquier duda, contacta con nosotros, estaremos encantados de informarte.

He sido ponente en un curso acreditado de la ACIS. ¿Por qué en mi certificado no aparecen los créditos?



Porque así lo dice expresamente el Sistema acreditador. Los docentes de una actividad acreditada no obtienen créditos por lo que los certificados que pueden recibir no pueden llevar ni el logotipo de acreditación ni mención al número de expediente o a los créditos otorgados a la actividad.